

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Congrio dorado Norte



OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS
TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR
PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE
CONGRIO DORADO UNIDAD DE
PESQUERÍA NORTE (41° 28,6 'S AL 47° S)

R. EX **1755**

VALPARAÍSO - 8 JUL. 2014

VISTO: El D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 735, N° 1001 y N° 1160, todas de 2014 y de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de fecha 20 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 735 de 2014, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de los integrantes del sector privado del Comité de Manejo de Congrio dorado Unidad de Pesquería Norte, correspondiente a los representantes del sector industrial, artesanal y plantas de proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en dichos Informes de Cómputos, no se presentaron postulaciones a algunos de los cargos y por lo tanto, es necesario declararlos vacantes por un período de 4 años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° inciso final del D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, con fecha 20 de junio de 2014, se entregó el Informe de Cómputos correspondiente a las nominaciones presentadas para los cargos del mencionado Comité.

Que, no se presentaron impugnaciones a los Informes de cómputos, en el plazo establecido por la Resolución N° 735 de 2014, de esta Subsecretaría.

DECRETO:

Artículo 1º.- Oficializase como integrantes del sector privado de Comité de Manejo de Congrio dorado Unidad de Pesquería Norte, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 735 de 2014, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I. En representación del sector industrial

a) Representante de la X Región.

Titular: Andrés Franco. R.U.T. N° 8.070.224-8.

Suplente: Alejandro Zuleta. R.U.T. N° 4.336.664-5.

b) Representante de la XI Región:

Primer cargo:

Titular: Mariano Villa Pérez. R.U.T. N° 7.826.170-6.

Suplente: Rubén Leal Pérez. R.U.T. N° 9.368.781-7.

Segundo cargo:

Titular: Carlos Vial Izquierdo. R.U.T. N° 6.243.336-1.

Suplente: Valeria Carvajal Oyarzo. R.U.T. N° 10.543.400-6.

II. En representación del sector artesanal

a) Representantes de la X Región

Primer cargo

Titular: Pedro Naiman Ojeda. R.U.T. N° 7.327.542-3

Suplente: Juan García Saldivia. R.U.T. N° 8.895.190-5

Segundo cargo.

Titular: Alex Aguilar Hernández. R.U.T. N° 12.758.928-4.

Suplente: José Alejandro Naiman Montiel. R.U.T. N° 8.581.843-0

Tercer cargo

Titular: Antonio Vargas Maldonado. R.U.T. N° 8.425.408-8

Suplente: Washington Catin Gallardo. R.U.T. N° 9.043.040-8

Cuarto cargo

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones válidamente calificadas.

b) Representantes de la XI Región:

Primer cargo:

Titular: Juan Antonio Contreras Poblete. R.U.T. N°: 11.414.986-1

Suplente: Juan Rigoberto Uribe Andrade. R.U.T. N° 7.416.473-0

Segundo cargo:

Titular: José Tomás Ruiz Vásquez. R.U.T. N° 10.016.838-3

Suplente: Rodrigo Quiroz Jorquera. R.U.T. N° 12.178.278-8

Tercer cargo:

Titular: Patricio Paillelef Ñanco. R.U.T. N° 12.430.276-5.

Suplente: Fredi Subiabre. R.U.T. N° 7.416.473-0

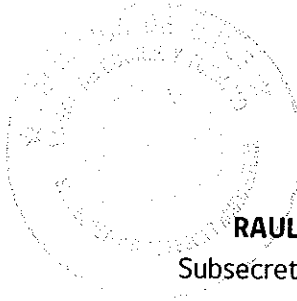
III. En representación de las plantas de proceso.

Titular: Enrique Gutierrez Fernández. R.U.T. N° 12.158.678-9

Suplente: Eduardo Bruce Tornero. R.U.T. N° 9.669.832-1.

Artículo 2º.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



RAUL SUNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

del ede
PTC/BAL/VDC/AGC

